



MAT.: AUTORIZASE, ASISTENCIA A SEMINARIO.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.098:.
MONTE PATRIA, Miércoles 26 de Enero de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Correo Electrónico, el cual invita a participar de Capacitación.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS

La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETO:

AUTORIZÁSE: Asistencia a doña Angela Beatriz Rivera Corayl, RUT N° [REDACTED], Planta Profesional, Grado 7, a Seminario de "Servicios Municipales Estandarizados" a realizarse el día 26 de Enero del presente en dependencias de Hotel Enjoy Coquimbo .



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANTICIPÉSE: al funcionario antes mencionado los siguientes montos:

- la cantidad de \$ 22.278.- (Veintidós mil, doscientos setenta y ocho pesos).

Angela Rivera Corayl	1 Viatico 40%	\$ 22.278.
	Total	\$ 22.278.

IMPÚTESE: el gasto que se origine a la cuenta 215.21.01.004.006.005, "Secpla comisiones de servicio", A.G 1.1.1, Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL
Angela Rivera Corayl




ALCALDE
Betty Bravo Rojas



ARC / mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y finanzas.

Archivo SECPLA.